

**APROBAR LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN, ENCARGADO DE CONDUCIR EL PROCESO DE
CONCURSO DE MÉRITOS N° 001-2025-BN
“IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
RELACIONADOS CON OPERACIONES BANCARIAS A TRAVÉS DE BANCA
CELULAR POR SMS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES Y SMARTPHONES”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA
N° 013 - 2025-BN/5500**

San Borja, 11 FEB 2025

VISTOS, el Informe N° 013-2025-BN/2662 de fecha 10 de febrero de 2024, emitido por el Órgano encargado de las contrataciones – Subgerencia Compras, el Memorando N° 057-2025-BN/3252 de fecha 29 de enero de 2025, documento emitido por la Sección Canales Virtuales, Adscrita a la Subgerencia de Canales Alternos de la Gerencia de Banca Digital, Memorando N° 066-2025-BN/2760 de fecha 07 de enero de 2025, de la Gerencia Legal, el correo electrónico institucional de fecha 7 de febrero de 2025, la Gerencia de Banca Digital, en su calidad de área usuaria, remitió el consolidado de la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité de Selección, solicitando además a la área técnica usuaria el envío de su propuesta para la designación de los integrantes. Posteriormente, a través del correo institucional de fecha 10 de febrero de 2025, la Gerencia de Tecnologías de Información remitió el consolidado de su propuesta para la conformación del Comité del Concurso de Méritos.

CONSIDERANDO:

Mediante el Memorando N° 057-2025-BN/3252, recibido el 29 de enero de 2025, la Sección Canales Virtuales, adscrita a la Subgerencia de Canales Alternos de la Gerencia de Banca Digital, remitió los Términos de Referencia debidamente visados y actualizados. Asimismo, a través del Memorando N° 066-2025-BN/2760, recibido el 7 de enero de 2025, la Gerencia Legal emitió su opinión respecto al servicio transaccional financiero, cuyo pronunciamiento concluye lo siguiente: *“...El servicio Transaccional financiero, de procesamiento de datos relacionados con operaciones bancarias y soporte lógico a través de dispositivos móviles[2], el cual se requiere para ofrecer el servicio de validación y compensación de vales digitales del fondo de inclusión social energético (bajo el marco del convenio suscrito con el MINEM), se encuentra comprendido en lo dispuesto en los literales o) y p) del TLC Perú – EEUU, y por lo tanto calificaría como un servicio de naturaleza financiera, motivo por el cual se encuentra fuera del alcance de la normativa de Contrataciones del Estado. Para la citada contratación, deberán aplicarse los lineamientos señalados en la Directiva de Contratación de Servicios Financieros; debiendo para ello cumplir con las disposiciones señaladas en dicha norma interna”;*

Que, conforme a los documentos vistos, la conformación del Comité de Concurso de Méritos se encuentra sujeto en lo que es aplicable a la norma interna de gestión del Banco de la Nación - Directiva BN-DIR-5500-152-01-Rev.9 “Contratación de Servicios Financieros”, establecido en su numeral 8.1.1 - la composición de comité, estará integrado por tres (3) miembros, siendo del área usuaria : “El Gerente, o quien haga sus veces, quien asumirá el rol de Presidente, el Subgerente como miembro Suplente, con respecto a la Subgerencia de Compras - Gerencia de Administración y Logística: Un miembro titular y suplente (Secretario Técnico) y, del área técnica: Un miembro titular y suplente; motivo por el cual es necesario conformar el mencionado comité siendo propuestos los



respectivos integrantes titulares y suplentes, a efectos de poder cumplir con el desarrollo del citado Concurso de Méritos;

Que, en mérito a las razones expuestas, conforme al numeral 8 de la Directiva BN-DIR-5500-152-01-Rev.9 "Contratación de Servicios Financieros" aplicable al presente trámite y, en virtud a la facultad delegada a la Gerencia de Administración y Logística, para la aprobación de conformación de integrantes de Comités de Selección para Concursos de Méritos, establecido en el numeral 7.7, de la citada Directiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la designación de los miembros integrantes del Comité de Concurso de Méritos N° 001-2025-BN Contratación del "Implementación del servicio de procesamiento de datos relacionados con operaciones bancarias a través de Banca Celular por SMS para dispositivos móviles y smartphones"; de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. Notificar a los miembros integrantes titulares y suplentes del Comité designado mediante la presente Resolución, para el cumplimiento del encargo e invocando su actuar en resguardo de los intereses del Banco de la Nación.

Artículo 3°. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación.

Regístrese y comuníquese,



.....
Edinson Augusto Díaz Galarza
Gerente (e)
Administración y Logística



ANEXO N° 01
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE SELECCION DE
CONCURSO DE MERITOS DEL AÑO 2025

N° Correlativo	Denominacion de la Contratacion	Gerencia	Miembros integrantes del Comite de Seleccion					
			Titulares			Suplentes		
			Presidente	Tecnico	Logistico	Presidente	Tecnico	Logistico
CM 1 - 2025	Implementación del servicio de procesamiento de datos relacionados con operaciones bancarias a través de Banca Celular por SMS para dispositivos móviles y smartphones.	Gerencia Banca Digital	Carlos Alberto Quevedo Juárez	Héctor Zevallos Rojas	Ricardo Eduardo Ortiz Rivera	José Antonio Ochoa Suyco	Antonio Leonardo Luyo Vicente	Rubén Francisco Burgos Aguilar

TIPO DE PROCESO
 CM - Concurso de Méritos

